	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- **Denominación del Cargo:** Enfermero(a) Jefe
- **Nivel:** Misional
- **Proceso:** Hospitalización-Unidades de cuidados especiales-Urgencias- Hemodinamia
- **Personal a Cargo:** Auxiliar de enfermería
- **Cargo superior inmediato:** Líder asistencial del proceso

II. DESCRIPCION DEL CARGO


Planea la integralidad de la atención del paciente en sus diferentes etapas de la enfermedad.

III. OBJETIVO

Planear, coordinar y controlar las actividades diarias de enfermería, supervisando al personal en el cumplimiento de recomendaciones y cuidados ordenados por los médicos, a fin de lograr un servicio de calidad para los usuarios.

IV. FUNCIONES DEL CARGO

- Recibir y entregar turno de acuerdo con la hora establecida según protocolo institucional.
- Entregar pendientes administrativos al secretario clínico.
- Realizar procedimientos propios de la enfermería descritos en el manual.
- Reportar daños de infraestructura, equipos de cómputo y equipos biomédicos cuando estos presentan daños.
- Atender al cliente interno y externo, proporcionar información y solucionar inquietudes.
- Planear y coordinar la programación de Cirugía.
- Planear y coordinar la programación de ayudas diagnósticas y radiología intervencionista.
- Planear y asignar las actividades a realizar en el proceso.
- Realizar solicitud de dietas.
- Realizar solicitud de medicamentos e insumos médicos.
- Chequeo de historia clínica que incluye evolución médica, interconsultas, formulación médica, tarjeta de medicamentos y Kardex.
- Administración de medicamentos, aplica para UCI.
- Coordinar, dirigir, apoyar y hacer seguimiento a las actividades que desarrollan las personas a cargo generando retroalimentación.
- Gestionar las actividades que aseguren el efectivo funcionamiento del proceso y la prestación del servicio.
- Supervisar y tramitar las órdenes de solicitud de material de osteosíntesis e insumos especiales cuando el paciente se encuentra hospitalizado.
- Proporcionar atención directa al usuario de acuerdo con los procedimientos, instructivos, protocolos, normas de bioseguridad y demás que disponga la institución.


	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

- Verificar las notas de enfermería, administración de medicamentos, pedidos de medicamentos y devolución de medicamentos.
- Controlar en conjunto con el Coordinador o líder del proceso el inventario de los insumos, equipos e instrumental de las diferentes áreas del proceso.
- Identificar y reportar en la plataforma de Daruma, los casos de infección intra-hospitalaria, eventos adversos, complicaciones médicas y enfermedades de notificación obligatoria.
- Coordinar y apoyar las actividades correspondientes al mejoramiento continuo del sistema de gestión de calidad.
- Mantener informado y motivar al equipo de trabajo ante cambios del entorno, disposiciones legales y corporativas de impacto para el proceso y la institución.
- Conocer, aplicar y vigilar el cumplimiento del reglamento interno de trabajo y las normas de bioseguridad.
- Garantizar el cumplimiento de los protocolos que aplique al proceso.

V. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

RESPONSABILIDAD

- Responsable de hacer seguimiento a las brechas de mejoramiento de los procesos a su cargo.
- Promover la comprensión y aplicación de la Política integrada (Gestión de calidad, Gestión ambiental y Gestión de seguridad y salud en el trabajo).
- Identificar los peligros y riesgos a los que está expuesto en su cargo (asociados a seguridad y salud en el trabajo) y participar de su evaluación, valoración y seguimiento.
- Responsabilizarse por la seguridad integral del área.
- Promover hábitos de vida y de trabajo saludables, convirtiéndose en modelo sobre el autocuidado en salud.
- Clasificar organizada y adecuadamente los residuos desde la fuente “sitio de generación”.
- Responsable de dar cumplimiento a los lineamientos en uso racional de los recursos de la institución. (agua, energía, papel y otros).
- Responsable de reportar e identificar aquellos aspectos e impactos ambientales que involucren su actividad laboral y/o de su equipo de trabajo.
- Evidenciar un comportamiento acorde al código de ética, reglamento interno de trabajo, código de vestir y demás manuales internos, tanto con los colaboradores, como con los usuarios externos.
- Reservar la confidencialidad de la información que se le entrega o a la que tenga acceso.
- Participar de las auditorías internas y externas del Sistema Integrado de Gestión.
- Participar de acciones correctivas que den solución a las no conformidades en los procesos a cargo y garantizar su implementación.
- Garantizar el cumplimiento de las directrices impartidas por el líder de su proceso.
- Responsable de cumplir con las disposiciones legales, institucionales y del sistema de gestión integral (Ambiental, SST y Calidad) según le aplique al proceso a cargo.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

AUTORIDAD

- Autoridad para impartir normas ya establecidas y aprobadas por la Gerencia y líder de proceso

VI. RESPONSABILIDADES GENERALES

- **POR INFORMACIÓN:** Información relacionada con el SIG y del proceso como tal.
- **POR ARCHIVOS Y REGISTROS:** Formatos del proceso.
- **POR BIENES:** Equipos biomédicos y demás elementos necesarios para ejercer su labor.
- **POR DINERO:** No aplica.

VII. PERFIL Y REQUISITOS DEL CARGO

COMPETENCIAS

Ver Manual de Perfil de Competencias

DOCUMENTOS DEL CARGO


Ver CONTROL ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA CARGO **FORMATO 13-FT-011**

REQUISITOS BÁSICOS O ESENCIALES

- RETHUS
- Carné de vacunación de Hepatitis B y Titulación de Hepatitis B en caso de que la vigencia del carné, al ingreso a la institución sea superior a un año.
- Póliza de responsabilidad civil vigente

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

- **EDUCACIÓN:** Título profesional en Enfermería (Tarjeta profesional que lo autoriza para ejercer la profesión).
- **FORMACIÓN:**
- **Neonatos:** certificado de formación en atención del paciente neonatal, atención de víctimas de violencia sexual
- **UCI:** certificado de formación en atención del paciente crítico, atención de víctimas de violencia sexual
- **Urgencias:** Soporte vital básico, atención de víctimas de violencia sexual
- **Hospitalización:** atención de víctimas de violencia sexual
- **Hemodinamia:** curso de radio protección

	NOMBRE MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		CÓDIGO 13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSIÓN 05

- **EXPERIENCIA:** Un (1) año de experiencia profesional y/o mínimo seis (6) meses de experiencia en el área asistencial específica.

VIII. CONDICIÓN DE RIESGO

La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los colaboradores de la Clínica San Rafael.

Ver MATRIZ DE RIESGO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO